

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

08
DECRETO ALCALDICIO N° __12.440_ /

Monte Patria, 12 de Octubre de 2016

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 14.498, del 15.12.2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2016
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N°10, QUE DICE "Si las Contrataciones son iguales o Inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que Autoriza dicha contratación se referirá únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo me confiere.
- Pedido de Material N° 1116, de fecha 07.10.2016
- Cotización de Sociedad Comercial Don Oscar y Compañía Limitada, R.U.T 76.149.466-k por un monto de \$429.923.-
- Cotización de Guillermo Araya Araya, R.U.T: [REDACTED] por un monto \$444.400.-
- Cotización de Ximena Dinamarca Castillo., R.U.T [REDACTED] por un monto de \$459.800.-

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, Adquisición 2992-2201-SE16, menor a 10 UTM, por Adquisición de material de reparación de Actividad "Día de la Educación" a realizarse el día 13 de Octubre de 2016, con cargo al Fondo de Apoyo a la Educación Pública, por el Proveedor Señor **SOCIEDAD COMERCIAL DON OSCAR Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT. 76.149.466-K**, por un valor de \$429.923, (Cuatrocientos veintinueve mil, novecientos veintitrés pesos) valor total IVA incluido.-
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **22 04 012 005 "Otros Materiales, Repuestos y Útiles diversos" Área de Gestión 1-19-2** del presupuesto vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Pablo Barrantes Díaz

SECRETARIO MUNICIPAL



KARINA AGUIRRE CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Señor Alcalde"

KAC/WGZ/XJC/ttc